



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0150-2022-R-UJCM

Moquegua, 08 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0156-2022-R-UJCM, de fecha 07 de abril de 2022, presentado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de plazo para la Matrícula Extemporánea Online, Semestre Académico 2022-I, para la Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0029-2022-CU-UJCM, de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; consignando como última fecha para la matrícula extemporánea online, el 08 de abril de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0156-2022-R-UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2022, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, comunica al Secretario General, que el día 08 de abril de 2022, vence el proceso de matrículas correspondiente al Semestre Académico 2022-I; por lo que, requiere de manera urgente, la proyección de Resolución Rectoral, en la cual, se resuelva ampliar el plazo de Matrícula Extemporánea Online, hasta el 13 de abril de 2022; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, **el plazo para la Matrícula Extemporánea Online** (para registro de matrícula, deberá realizar el pago el día anterior), **hasta el 13 de abril de 2022**, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, para la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO – AÑO 2022 SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2022

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACION
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• OEF
• OPLA
• OSA
• OTIC
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

Calle Arequipa N° 282 - 4to Piso - Moquegua
correo: rectorado@ujcm.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujcm.edu.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Moquegua, 07 de abril del 2022

OFICIO N° 0156-2022-R-UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
Secretario General

Presente. -

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCION RECTORAL – MUY URGENTE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en vista que el proceso de matrícula vence el día de mañana 08 de abril del 2022, se requiere, de manera urgente, Proyectar Resolución Rectoral, donde se amplíe el plazo de matrícula extemporánea Online hasta el 13 de abril del 2022, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	
Matrícula Extemporánea Online (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	Hasta el miércoles 13 de abril del 2022

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR